EVALUACIÓN DE IDONEIDAD

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ENTRE EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARÍA DE PAZ Y CULTURA CIUDADANA Y CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP

En atención a que la CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO - CDP Entidad sin Ánimo de Lucro con Nit: 800234799-2, presentó oferta con el fin de Aunar esfuerzos económicos, logísticos y técnicos entre la Secretaría de la Paz y Cultura Ciudadana y una organización sin ánimo de lucro para la Implementación de la estrategia “Tejedores de Paz y Cultura Ciudadana”, con la cual se busca cualificar el quehacer comunitario, potenciar los liderazgos y ofertar ciclos formativos en materia técnica, social y pedagógica a personas con escenarios así como a lideres y lideresas sociales, con el fin de dignificar su vida y la de sus familias que se sitúan en los sectores más vulnerables y empobrecidos de la ciudad.

Me permito realizar, la respectiva validación de la idoneidad de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 092 de 2017.

1. FUNDAMENTOS LEGALES DE LA CONTRATACIÓN:

El artículo 209 de la Constitución Nacional establece que *“la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficiencia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley”.*

Así mismo, el artículo 355 establece que *“Ninguna de las ramas u órganos del poder público podrá decretar auxilios o donaciones en favor de personas naturales o jurídicas de derecho privado.*

El Gobierno, en los niveles nacional, departamental, distrital y municipal podrá, con recursos de los respectivos presupuestos, celebrar contratos y/o convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de impulsar programas y actividades de interés público acordes con el Plan Nacional y los planes seccionales de Desarrollo. El Gobierno Nacional reglamentará la materia".

El artículo 96 de la Ley 489 de 1.998, establece *"Las entidades estatales, cualquiera sea su naturaleza y orden administrativo podrán, con la observación de los principios señalados en el artículo 209 de la Constitución, asociarse con personas jurídicas particulares, mediante la celebración de convenios de asociación o a creación de personas jurídicas para el desarrollo conjunto de actividades en relación con cometido y funciones que les asigna a aquellas la Ley".*

El Decreto 092 de 2017 fue expedido en virtud de la autorización contenida en el artículo 355 de la constitución política y su aplicación está restringida a la contratación de entidades sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los respectivos planes de desarrollo. El régimen especial de contratación se justifica así mismo teniendo en cuenta los siguientes criterios.

- Corresponsabilidad directa del objeto de la ESAL con el Proyecto.
- El Proyecto no implica una relación conmutativa.
- La contratación con las ESAL representa la optimización de los recursos.

Conforme a lo anterior y los lineamientos de la guía de Colombia Compra Eficiente respecto a la contratación con Entidades sin Ánimo de Lucro ESAL y de reconocida idoneidad de la que trata el artículo 355 de la CP y el Decreto 092 de 2017, la Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana podrá realizar convenio de asociación.

El Decreto 092 del 23 de enero de 2017 en el Artículo 2 dispone que… *"Las Entidades Estatales del Gobierno nacional, departamental, distrital y municipal pueden contratar con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad en los términos del artículo 355 de la Constitución Política y del presente decreto, siempre que el Proceso de Contratación reúna las siguientes condiciones:*

a) Que el objeto del contrato corresponda directamente a programas y actividades de interés público previstos en el Plan Nacional o seccional de Desarrollo, de acuerdo con el nivel de la Entidad Estatal, con los cuales esta busque exclusivamente promover los derechos de personas en situación de debilidad manifiesta o indefensión, los derechos de las minorías, el derecho a la educación, el derecho a la paz, las manifestaciones artísticas, culturales, deportivas y de promoción de la diversidad étnica colombiana;

b) Que no exista oferta en el mercado de los bienes, obras y servicios requeridos para la estrategia y política del plan de desarrollo objeto de la contratación, distinta de la oferta que hacen las entidades privadas sin ánimo de lucro; o que, si existe, la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro represente la optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del Riesgo. En los demás eventos, la Entidad Estatal deberá aplicar la Ley 80 de 1993, sus modificaciones y reglamentos.

Artículo 5. Asociación con entidades privadas sin ánimo de lucro para cumplir actividades propias de las Entidades Estatales. Los convenios de asociación que celebren entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad y Entidades Estatales para el desarrollo conjunto de actividades relacionadas con los cometidos y funciones que a estas les asigna la Ley a los que hace referencia el artículo 96 de la Ley 489 de 1998, no estarán sujetos a competencia cuando la entidad sin ánimo de lucro comprometa recursos en dinero para la ejecución de esas actividades en una proporción no inferior al 30% del valor total del convenio. Los recursos que compromete la entidad sin ánimo de lucro pueden ser propios o de cooperación internacional.

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO fue la única entidad que atendió la solicitud de información realizada por la entidad a través de la plataforma SECOP II SIP. **4164.SIP.001 - 2024**, por otra parte, en los convenios de asociación cuando la entidad sin ánimo de lucro aporta en dinero en efectivo el 30% del valor del proyecto, no hay lugar a competencia.[1]

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO ha manifestado su interés en hacer su aporte por valor de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE.

[1]https://www.colombiacompra.gov.co/content/mitos-y-verdades-de-la-aplicacion-del-decreto-092-de-2017

($500.000.000) en dinero, equivalente a un porcentaje del 45% y en especie por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000), equivalente a un porcentaje del 9% de los aportes que corresponden al valor total del convenio, por lo cual no hay lugar a competencia.

2. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD:

A) Datos Generales

La Corporación de Desarrollo Productivo – CDP, es una institución privada fundada en el año 1994 por la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Santiago de Cali, la Fundación Carvajal, la Universidad del Valle y la Asociación de Industriales Vallecaucanos del Cuero, Calzado, sus manufacturas e insumos UNIVAC, con el fin de contribuir a la competitividad de las empresas del sector en el Valle del Cauca.

La Corporación de Desarrollo Productivo – CDP presta servicios de:

- Capacitación Técnica: Mediante cursos de formación, actualización y especialización a nivel de técnicos laborales y/o de formación complementaria en las áreas de calzado, soldadura, mecánica automotriz, sistemas, auxiliares administrativos y auxiliares de bodega, con reconocimiento de los programas por la Secretaría de Educación Municipal y Licencia de funcionamiento en dos sedes. Cuenta con una sede que cumple con todos los ambientes formativos requeridos para las instituciones de formación para el trabajo y el desarrollo humano.

- Asesoría Integral y Asistencia Técnica: Mediante un seguimiento continuo que un grupo de profesionales realiza en las empresas.

- Laboratorio de Investigación, Innovación y Diseño LID: Se dedica a la investigación de tendencias mediante la observación, vigilancia y análisis de diversas fuentes.

 - Alquiler de Maquinaria y prestación de servicios de tecnología actualizada para la producción.

 - Capacitación y asesoría de otros sectores de la industria y el comercio: A partir de los modelos de atención desarrollados a

poblaciones específicas como Afrodescendientes, Indígenas, víctimas de la violencia, reinsertados del conflicto armado y en general población vulnerable, desarrolla actividades de capacitación y asesoría a otros sectores de manera directa o en articulación con otras entidades especializadas de la región.

Junto a UNIVAC (Asociación de Industriales Vallecaucanos del Calzado, Cuero sus Manufacturas e Insumos) organiza la Exposición Internacional Pacific Leather de ventas al por mayor y el evento “Haga su Agosto en Calzagosto – zapatos al costo” de ventas al detal; lidera el Clúster del sector en el Valle del Cauca; transfiere sus metodologías a otros sectores y regiones en el país y en general desarrolla iniciativas que respondan a las necesidades de las empresas, instituciones cofinanciadoras y personas interesadas en los servicios que se ofrecen.

A comienzos del año 2004, La Organización Internacional para las Migraciones OIM en alianza con la Corporación de Desarrollo Productivo – CDP, y los industriales del sector calzado en la ciudad de Cali, agrupados en UNIVAC, diseñaron y pusieron en operación el Programa Taller Escuela para la Producción de Calzado con la finalidad de formar en competencias laborales a través de procesos reales de producción a población Afrodescendientes, Indígenas, menores desvinculados del conflicto armado, población en situación de desplazamiento y en general población vulnerable.

Desde el 2006 atiende a participantes de diferentes programas de formación con operadores locales, nacionales e internacionales con el objetivo complementario de lograr su vinculación laboral en las empresas auspiciadoras o el desarrollo de unidades productivas que se articulan como satélites de producción al taller o a dichas empresas.

En estos 18 años de operación el proyecto se ha consolidado como experiencia de éxito y sostenibilidad y hoy de corresponsabilidad social, al orientar su capacidad de producción hacia productos, como el calzado escolar, que contribuyen a la superación de la pobreza al permitirle a la población vulnerable adquirirlo a precios de costo o en forma gratuita mediante compras institucionales del sector público y alianzas con el sector privado.

Pensado para atender 150 personas, en los dos años del proyecto inicial, ha atendido a la fecha a más de 7000 personas. De sus logros complementarios se destaca el contar con programas de capacitación reconocidos por la Secretaría de Educación Municipal y con licencia de funcionamiento como entidad de formación para el trabajo y el Desarrollo Humano; haberse certificado de conformidad con la norma ISO 9001, NTC 5555 y NTC 5581 otorgadas por ICONTEC para dichos procesos de capacitación y hacer parte del Programa de Certificación de la producción Mexican Shoes Quality auspiciado por el gobierno nacional.

Como reconocimiento a su labor ha recibido varias distinciones: En el 2012, el Premio Emprender Paz como modelo en la vinculación del sector privado para la construcción de paz y por la capacidad de replicar su experiencia como lo ha hecho en los Talleres Escuela de Calzado en las ciudades de Pereira y Bogotá. En el mismo año recibió el reconocimiento de la General Motors por su trabajo con población vulnerable y en 2010 y 2011 de la ACR por su compromiso y corresponsabilidad con la reintegración. En 2007 ya había recibido distinción similar de la CORPOMIXTA como modelo innovador de intervención. De igual forma cuentan con alianzas estratégicas y convenios con instituciones como: Universidad San Buenaventura, Universidad Santiago de Cali, Universidad Libre, Universidad Nacional sede Palmira con quienes han desarrollado programas de fortalecimiento empresarial adecuados a las empresas del sector.

Actualmente cuenta con entidades locales de apoyo para los programas de formación y posterior vinculación como la Alcaldía de Santiago de Cali con la Secretaría Desarrollo Económico, entidades nacionales como INNPULSA, Ministerio de Trabajo y entidades internacionales como USAID, ACDIVOCA y la OIM.

La Población Objeto son todas aquellas personas, empresas e instituciones interesadas en el sector, en programas de generación de ingresos y/o empleabilidad y de manera especial poblaciones vulnerables, desempleadas, afrodescendientes, indígenas, víctimas de la violencia y reinsertados.

La Corporación de Desarrollo Productivo – CDP, cuenta con más de 18 años de experiencia en la ejecución de proyectos de empleabilidad trabajando en conjunto con entidades cofinanciadoras en procesos de formación de competencias

técnicas e inserción laboral de población vulnerable en los diferentes sectores económicos tanto en la ciudad de Cali como en otras ciudades como Bogotaá, Pereira, Cúcuta, Ipiales, Valledupar, entre otras. En los últimos dos años se ha destacado por tener convenios con entidades de cooperación internacional en proyectos con población migrante venezolana y colombianos retornados capacitados en Procesos de Fabricación de Calzado y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y logrando la inserción laboral de hasta el 100% de los participantes capacitados.

El representante legal de La Corporación de Desarrollo Productivo – CDP, es el señor GUSTAVO ADOLFO VIVAS FORERO, identificado con cédula de ciudadanía Nro. 16.639.331, quien está autorizado por los miembros de la junta directiva para contratar y obligarse en el marco del convenio de asociación cuyo objeto es: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, EN PROCESOS TÉCNICOS, SOCIALES Y PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANA, LA DESNATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CONTEXTOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN.

La entidad cuenta con un equipo técnico y administrativo que le permite cumplir con el objeto del convenio.

3. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO:

Antecedentes del convenio:

La Corporación de Desarrollo Productivo ha ejecutado satisfactoriamente varios convenios con entidades de derecho público y privado, demostrando capacidad técnica y administrativa, experiencia, seriedad y cumplimiento.

La Corporación de Desarrollo Productivo, con un equipo multidisciplinario especializado, que garantiza la calidad y el impacto positivo en la ejecución de los proyectos.

Para sustentar su idoneidad y experiencia además de las certificaciones aportadas con su propuesta, se realizó un análisis de la información consignada en datos abiertos acerca de los contratos suscritos, a continuación se relacionan:

	Entidad	Nº de Contrato	Objeto	Valor
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.006-2024	Aunar esfuerzos técnicos; administrativos y financieros para el desarrollo de un programa de empleabilidad a la población víctima del conflicto armado; a través de procesos de formación en competencias laborales y gestión para la vinculación laboral en el Distrito de Santiago de Cali; en cumplimiento del proyecto DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMO TÉCNICOS LABORALES A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO PARA LA EMPLEABILIDAD EN SANTIAGO DE CALI	$ 416,000,000
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.013-2023	Aunar esfuerzos técnicos; financieros y administrativos para promover la inclusión productiva y económica de la población víctima del conflicto armado; a través de procesos de formación; desarrollo de competencias para el empleo y el apoyo a las unidades productivas para la generación de ingresos en el Distrito Santiago de Cali; en cumplimiento por lo dispuesto en los proyectos de inversión BP-26003129 y BP -26003430.	$ 707,210,000
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.005-2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA PROMOVER LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA Y ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA Y LA POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN; REINTEGRACIÓN Y DESVINCULADOS DEL CONFLICTO ARMADO; A TRAVÉS DE PROCESOS DE FORMACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS PARA EL EMPLEO Y LA GENERACIÓN DE INGRESOS EN EL DISTRITO SANTIAGO DE CALI	$ 1,312,026,132
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.002-2021	Aunar esfuerzos técnicos; financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de empleabilidad con enfoque de formación como técnicos laborales por competencias como auxiliares administrativos a. víctimas del conflicto armado; para su inserción laboral y generación de ingresos; lo anterior en el marco de la estrategia de reactivación económica de Santiago de Cali y bajo el proyecto de inversión denominado " DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMO	$ 393,340,625

			TÉCNICOS LABORALES A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.002-2021	Aunar esfuerzos técnicos; financieros y administrativos para el desarrollo de un programa de empleabilidad con enfoque de formación como técnicos laborales por competencias como auxiliares administrativos a. víctimas del conflicto armado; para su inserción laboral y generación de ingresos; lo anterior en el marco de la estrategia de reactivación económica de Santiago de Cali y bajo el proyecto de inversión denominado DESARROLLO DE COMPETENCIAS COMO TÉCNICOS LABORALES A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO AR	$ 393,340,625
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.0005-2020	Aunar esfuerzos técnicos; financieros y administrativos para el mejoramiento de las competencias laborales de población vulnerable en los sectores de confecciones; servicio al cliente y manipulación de alimentos para su inserción laboral y la generación de ingresos; lo anterior en el marco de la estrategia de reactivación económica de Santiago de Cali y bajo el proyecto de inversión denominado BP-26001356	$ 816,113,597
	VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALI	171.010.26.01.236 DE 2019	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS; LOGISTICOS; OPERATIVOS; PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS NECESIDADES DE LA POBLACION VULNERABLE DE LA CIUDAD DE CALI; AL DESARROLLO; PROGRESO HUMANO; LA PREVENCION DE VIOLENCIAS Y EL FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA CIUDADANA EN CALI; A TRAVES DEL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EMPLEABILIDAD DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD; EN EL MARCO DEL PROYECTO: IMPLEMENTACION DE ESTRATEGIAS PARA LA GENERACION DE EMPLEO Y LA INSERCION LABORAL DE LA POBLACION VULNERABLE EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 26000670	$ 947,068,044
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	4171.010.27.1.011-2018	Aunar esfuerzos económicos; técnicos para el fortalecimiento de las habilidades y capacidades de personas de las comunas 5; 9; 19 y corregimiento de Navarro; a través de formación en competencias; para mejorar las condiciones de empleabilidad.	$ 972,530,401
	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL - SECRETARIA DE	4171.010.27.1.013-2018	Aunar esfuerzos técnicos para el desarrollo la ruta de empleabilidad Cali Trabaja en el sector Call center BPO para víctimas del conflicto armado en Santiago de Cali; que permita el fortalecimiento de sus habilidades en el sector de	$ 282,397,968

	DESARROLLO ECONOMICO		la tecnología de la información y de las comunicaciones para la inserción laboral y la generación de ingresos	
	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION	1.130.01-59.2-5734	FORTALECER LAS CAPACIDADES TECNICAS Y PRODUCTIVAS DE 150 EMPRENDEDORES DEL VALLE DEL CAUCA EN LAS CINCOS (5) UNIDADES PRODUCTIVAS DE CALZADO DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA GENERACION DE INGRESO; ASI COMO FACILITAR EL ACCESO AL CALZADO ESCOLAR DE 175.000 NINOS Y JOVENES DE EDAD ESCOLAR ; DE ACUERDO CON EL INVENTARIO Y LAS CARACTERISTICAS ENTREGADAS POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL EN LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL VALLE DEL CAUCA Y POR LA SECRETARIA DE EDUCACION DE LOS MUNICIPIOS CERTIFICADOS DEL VALLE	$ 5,000,000,000
	VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALI	4163001272CA-001-2017	AUNAR ESFUERZOS HUMANOS; FISICOS Y FINANCIEROS PARA CONVENIO DE ASOCIACION PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO DE GENERACION DE INGRESOS Y VINCULACION LABORAL PARA PERSONAS DEL PLAN JARILLON DE CALI EN EL PROYECTO HABITACIONAL RAMALI; EN CUMPLIMIENTO DE LOS PROPOSITOS DE LA ADMINISTRACION DEL PROGRAMA; DE CONFORMIDAD CON LA FICHA EBI N° 23-046403	$ 428,571,300
	VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALI	171.010.27.2.018 DE 2017	AUNAR ESFUERZOS PARA FORTALECER LAS CONDICIONES PARA LA EMPLEABILIDAD Y EL DESARROLLO EMPRESARIAL DE PERSONAS EN CONDICION DE VULNERABILIDAD YJOVENES DE LAS COMUNAS TIO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI EN EL MARCO DEL PROYECTO DENOMINADO FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LA POBLACION VULNERABLE PARA LA INCLUSION LABORAL Y LA GENERACION DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI DE LAS COMUNAS TIO IDENTIFICADO CON FICHA BP N° 07047737	$ 100,000,000
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	VENIO D01 DEL MARCO 151 DE 2016	REALIZAR ACCIONES DE FORMACION AUNANDO ESFUERZOS; CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA; CON EL FIN DE FORMAR A UN MAYOR NUMERO DE COLOMBIANOS; MEDIANTE ALIANZAS CELEBRADAS ENTRE EL SENA Y LAS ENTIDADES DE FORMACION PARA EL	$ 461,110,297

			TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO; INSCRITAS EN EL BANCO DE INSTITUCIONES OFERENTES.	
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	ONVENIO MARCO ESP DE OOPERACION 151 DE 2016	AUNAR ESFUERZOS; CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA; CON EL FIN DE FORMAR A UN MAYOR NUMERO DE COLOMBIANOS; MEDIANTE ALIANZAS CELEBRADAS ENTRE EL SENA Y LAS ENTIDADES DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR; INSCRITAS EN EL BANCO DE INSTITUCIONES OFERENTES.	$ -
	VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALI	4146.0.27.1.006.2016	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE CAPACITACION TECNICA COMPLEMENTARIO PARA JOVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI; EN ARAS DE BENEFICIAR A 616 JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD; CON UN ACCESO DE VINCULACION LABORAL PARA 431 JOVENES PARTICIPANTES; ACORDE A LA FICHA DEL PROYECTO BP 07044692 ¨CAPACITACION PARA LA GENERACION DE INGRESOS A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$ 1,000,000,000
	VALLE DEL CAUCA - CAMARA DE COMERCIO DE CALI	CONV-2016-07-041	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EL CRECIMIENTO DE 50 MICROEMPRESAS DEL SECTOR DE CALZADO; CUERO; MARROQUINERIA E INSUMOS A TRAVES DE LA GESTION DE DISENO; LA VIGILANCIA TECNOLOGICA Y LA PARTICIPACION EN FERIAS CON EL PROPOSITO DE CONTRIBUIR EN EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA Y EL CRECIMIENTO DE LAS MICROEMPRESAS DE CALI; LA CUMBRE; DAGUA; JAMUNDI; VIJES Y YUMBO; EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE CRECER 1.0 2016 LA CAMARA DE COMERCIO DE CALI SE COMPROMETE A REALIZAR UN APORTE EN DINERO POR LA SUMA DE 137.600.000.	$ 300,775,000
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	NVENIO DE AMPLIACION DE OBERTURA 151 DE 2016	AUNAR ESFUERZOS; CAPACIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS DE FORMACION PROFESIONAL INTEGRAL; EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA; CON EL FIN DE FORMAR A UN MAYOR NUMERO DE COLOMBIANOS; MEDIANTE ALIANZAS CELEBRADAS ENTRE EL SENA Y LAS	$ -

			ENTIDADES DE FORMACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO Y LAS INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR; INSCRITAS EN EL BANCO DE INSTITUCIONES OFERENTES.	
	VALLE DEL CAUCA - ALCALDIA MUNICIPIO DE CALI	4146.0.27.008.2015	AUNAR ESFUERZOS PARA DESARROLLAR UN PROCESO DE CAPACITACION TECNICA COMPLEMENTARIO PARA JOVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI; EN ARAS DE BENEFICIAR A 559 JOVENES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD; CON ACCESO DE VINCULACION LABORAL PARA 144 JOVENES ACORDE A LAS FICHAS DE LOS PROYECTOS BP 0704492 CAPACITACION PARA LA GENERACION DE INGRESO A LOS JOVENES DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI BP 07044685 ASISTENCIA TECNICA PARA EL DESARROLLO HUMANO Y PRODUCTIVO DE LA POBLACION AFRO E INDIGENA DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI. BP 07044689 CAPACITACION PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y LABORAL A REUBICADOS DEL PJAOC DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI Y BP 07044599 CAPACITACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRENDIMIENTO A JOVENES DE LAS COMUNAS TIOS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI	$ 1,045,510,000
	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	000006	CULAR ACCIONES; ESFUERZOS; CIDADES Y CONOCIMIENTOS PARA EL RROLLO CONJUNTO DE PROGRAMAS DE ACION PROFESIONAL INTEGRAL BLECIDOS EN EL PLAN OPERATIVO; IDOS A POBLACION EN SITUACION DE ERABILIDAD EN LA CIUDAD DE CALI; DE TAL A QUE SE ACTUALICEN Y REFUERCEN LAS PETENCIAS LABORALES DE LOS FICIARIOS; ANTICIPANDOSE A LAS SIDADES DEL SECTOR PRODUCTIVO Y DEL PARA SU DESARROLLO COMPETITIVO.	$ 519,653,720
	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO	227-2013	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; TECNICOS; FINANCIEROS Y OPERATIVOS NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS PARA ATENDER EL TEJIDO PRODUCTIVO DE LAS CURTIEMBRES EN EL BARRIO SAN BENITO Y SU ZONA DE INFLUENCIA.	$ 170,740,000
	BOGOTA D.C. - SECRETARIA DE	414-2012	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS; FINANCIEROS; Y TECNICOS NECESARIOS PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES	$ 114,840,000

	DESARROLLO ECONOMICO		REQUERIDAS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UN CENTRO DE SERVICIOS COMPARTIDOS PARA ATENDER LOS PRODUCTORES DE CALZADO Y MARROQUINERIA DEL RESTREPO Y SU ZONA DE INFLUENCIA.	
	VALLE DEL CAUCA - GOBERNACION	0708	CONSTRUIR INDICADORES DE VENTAS; PRODUCCION Y GENERACION DE INGRESOS DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN LA V EXPOSICION INTERNACIONAL PACIFIC LEATHER; QUE CONTRIBUYAN AL INCREMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR DE LA CURTACION; CALZADO Y MARROQUINERIA EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	$ 5,000,000

4. OBJETO DEL CONVENIO:

AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, EN PROCESOS TÉCNICOS, SOCIALES Y PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANA, LA DESNATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CONTEXTOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN

5. ACREDITACIÓN DE IDONEIDAD

Se puede constatar que la CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, cuenta con la infraestructura administrativa necesaria para llevar a cabo un convenio de asociación, además, ha suscrito esta clase de convenios con varias instituciones públicas y privadas, cuyos objetos son afines con el objeto que se pretende desarrollar con este convenio, resaltando de éstos, el cumplimiento y calidad en la ejecución de los mismos.

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, es la entidad idónea para suscribir el Convenio de Asociación, teniendo en cuenta que su misión va en concordancia con los objetivos misionales de la Secretaría de la Paz y Cultura Ciudadana y el Plan de Desarrollo del Distrito de Santiago de Cali 2024-2027. Siendo esta una organización sin fines de lucro que ha trabajado por varios años, a través de intervenciones sociales integrales que articulan la cultura, la educación, el desarrollo social de la región.

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, tiene como misión contribuir al incremento de la productividad, competitividad y la innovación de los diferentes sectores productivos a partir del desarrollo de las unidades industriales, articulando los diferentes niveles de la producción en el plano local, regional y nacional; mediante capacitación, asistencia técnica, divulgación e información tecnológica, desarrollo de productos, apoyo a la Comercialización, venta de productos, venta de servicios; interrelacionando y articulando esfuerzos públicos, privados y de la cooperación internacional.

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO es la entidad idónea para suscribir el Convenio de Asociación, teniendo en cuenta que su misión va en concordancia con los objetivos misionales de Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana y el Plan de Desarrollo del Municipio de Santiago de Cali 2024-2027. Siendo esta una organización sin fines de lucro que ha trabajado por más de dieciocho (18) años.

Por otra parte, LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO, cuenta con el personal idóneo y espacios necesarios para el beneficio del objeto a contratar.

En este sentido, LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO cuenta con la experiencia en el desarrollo del objeto del convenio.

LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO acredita la experiencia adquirida a través del ejercicio de sus actividades, lo que garantiza la óptima ejecución y eficiencia en el cumplimiento del objeto a contratar.

Por otra parte, LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO además, manifestó que puede garantizar la contrapartida con aportes en dinero por la suma en dinero de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE ($ 500.000.000); y mientras tanto, la Corporación de Desarrollo Productivo CDP aportará la suma de QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($500.000.000) en dinero, equivalente a un porcentaje del 45% y en especie por la suma de CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE. ($100.000.000), equivalente a un porcentaje del 9% de los aportes que corresponden al valor total del convenio.

Lo anterior representa una optimización de los recursos públicos en términos de eficiencia, eficacia, economía y manejo del riesgo; escenario positivo para la población beneficiada, toda vez que, con este recurso, se fortalece la estrategia.

En síntesis, LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO cumple con:

1. Ser una persona jurídica sin ánimo de lucro.

2. Experiencia y trayectoria en actividades similares al objeto del contrato.

3. Tener experiencia contractual con entidades públicas por haber demostrado que ha ejecutado diferentes contratos con diferentes entidades gubernamentales.

4. Tener capacidad administrativa para el desarrollo del convenio.

5. Tener capacidad financiera que permita el buen desarrollo del convenio.

6. Tener capacidad para realizar aportes como mínimo del 30% del valor del convenio, en pro de los objetivos y metas que persigue el proyecto, con el ánimo de generar resultados con mayor impacto.

7. Capacidad técnica y logística.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI	Proceso No. 4164.010.27.1.002-2024
	Objeto: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA FOMENTAR LAS CAPACIDADES DE LA POBLACIÓN VULNERABLE Y DE LÍDERES Y LIDERESAS SOCIALES, EN PROCESOS TÉCNICOS, SOCIALES Y PEDAGÓGICOS EN EL MARCO DE LA CONVIVENCIA PACÍFICA, LA CULTURA CIUDADANA, LA DESNATURALIZACIÓN DE LA VIOLENCIA EN LOS CONTEXTOS ESPECÍFICOS DE LA INTERVENCIÓN
	EVALUACION DE IDONEIDAD PROCESO REGIMEN ESPECIAL DECRETO 092 DE 2017

Teniendo en cuenta los antecedentes demostrados por LA CORPORACIÓN DE DESARROLLO PRODUCTIVO y considerando lo dispuesto en el Decreto 092 de 2017, se concluye que esta entidad cuenta con la idoneidad, experiencia y resultados satisfactorios que acreditan la capacidad técnica, administrativa y financiera para realizar el objeto del convenio.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de 2024.

JOHANA CAICEDO SINISTERRA
Secretaria de Despacho
Secretaría de Paz y Cultura Ciudadana

Proyectó: Estefhany Rodriguez Collazos – Contratista
Jose Fernando Vidarte – Contratista
Revisó: Paola Lorena Sarasty - Contratista
Erika Milena Herazo – Jefe de Oficina